



## SORPRENDE A MAMÁ CON AIR-E

Generaremos un escenario propicio Sorprender a Mamá en su mes con lo más especial, y eso lo haremos a través de un Sorteo Digital que reunirá a las familias en un espacio de esparcimiento y buena energía, dándole la oportunidad a todo el que cumpla con el requisito pueda acceder a ser parte de los ganadores.

### Términos y condiciones

1. **Promoción válida:** 01 al 31 de mayo 2021
2. **Fecha del sorteo:** 05 de Junio 2021
3. **Lugar:** Transmisión en streaming ubicado, en la Calle 80 # 42E – 80. Barranquilla.
4. **Horario:** 7:00 p.m.
5. **Cubrimiento:** Departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guajira.
6. **Nombre del Promocional:** “Sorprende a Mama con Air-e”
7. **Participantes:**

Usuarios pertenecientes al estrato residencial 1 al 6, residenciales estratos 1 y 2 ubicados en barrios subnormales y Comercial Nivel 1 (pequeños negocios) de los departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guajira que cumplan con las siguientes condiciones:

- ✓ Que se encuentren al día y hayan pagado la factura del mes de mayo 2021 por cualquier medio de pago.
- ✓ Que se hayan acogido al plan de financiación vigente, y que hayan pagado la factura del mes de mayo 2021.
- ✓ Que hayan pagado la totalidad de su deuda y con ella la factura del mes de mayo 2021.

### 1- ¿Cómo participan los usuarios?

Se elaborará una plataforma de registro virtual apta para PC's y móviles, donde se encontrará registrada la base de datos de los clientes AIR-E que cumplan con las condiciones antes descritas.

Con el pago de su factura de energía, durante el mes de mayo 2021, los clientes de Air-e que cumplan con las condiciones aquí descritas, deberán ingresar a la página web [www.air-e.com/sorprendeamama](http://www.air-e.com/sorprendeamama), 48 horas luego de realizar el pago de la factura de energía del mes de mayo, o haber saldado su deuda y con ella la factura del mes de mayo. Allí verán la imagen (landing) de la campaña Sorprende a Mamá Con Air-e; y al darle clic a la imagen serán redireccionados a la página de aterrizaje donde encontrarán:

- 1- Una casilla donde deberá ingresar el Numero Nic (Número de identificación de contrato de energía que se encuentra en la parte superior derecha de la factura Air-e).

# Sorprende a mamá

con Air-e

Allí se realizará una primera confirmación de datos donde se le informará al usuario, por medio de un mensaje, si cumple o no con las condiciones para participar.

Si el usuario cumple con las condiciones, podrá continuar con el siguiente paso para habilitar su (s) boleta(s) al sorteo.

2- **Formulario de registro o inscripción de datos:** necesarios para acceder al juego. Se solicitará:

- Número de Identificación del Contrato de la Factura de Energía (**NIC**)
- Nombre y apellidos
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Ciudad y municipio
- Dirección exacta de vivienda

En este mismo paso se deben aceptar los términos, condiciones y tratamiento de datos personales de la empresa Air-e.

3- Una vez registrados los datos, el usuario participante deberá:

- 3.1 Completar un juego de destreza “Rompecabezas” el cual, hace parte de la dinámica, de la cual serán premiados los 10 mejores tiempos con premios hasta de \$ 500.000; el listado de ganadores será revelado el día del sorteo a efectuarse el 05 de junio a las 7:00 pm.
- 3.2 Escribir una nota dedicada a la **“Buena Energía de Mamá”**, las mismas serán compartidas por nuestras Redes Sociales durante todo el mes de mayo.
- 3.3 Hacer clic en el botón finalizar y ¡Listo! así quedará inscrito en el sorteo.

4- A cada usuario se le enviará un mensaje de texto (SMS) y un correo electrónico; confirmando su participación en el sorteo y la asignación aleatoria de uno o varias boletas virtuales de acuerdo con las condiciones de la siguiente forma:

- 2 boletas: para usuarios que estén al día con el pago de su factura de energía y hayan cancelado la factura de mayo 2021.
- 2 boletas: para usuarios que paguen la totalidad de su deuda en el mes de mayo y con ella la factura correspondiente a mayo 2021.
- 1 Boleta: para usuarios que se hayan acogido a los planes de financiación vigentes y hayan pagado la factura del mes de mayo 2021.

Cada boleta tendrá un código correspondiente al NIC que lo identifica en su factura de energía acompañada de un guión o raya en medio, indicando si es la primera o segunda boleta a la que tiene derecho. (Ejemplo: NIC-1, NIC-2).



# Sorprende a mamá

con **Air-e**

Durante la etapa de registro y post evento al sorteo virtual, contaremos con un soporte asistente virtual vía WhatsApp (API) integrada en la plataforma a partir del día 01 de mayo al 8 de junio 2021, la cual estará habilitada para dar solución a cualquier novedad técnica en la inscripción, cumplimiento de las condiciones y conectividad con la plataforma, de manera permanente a los casos de los usuarios.

## 2- Condiciones especiales

- Sólo podrán participar y tener acceso a la premiación los clientes titulares de pago que actualicen sus datos en la plataforma de registro para el sorteo.

## 3- Sorteo Virtual

Será un espacio de entretenimiento familiar modalidad streaming, que tendrá lugar el día 05 de junio a las 7:00 pm a través de la página [www.air-e.com/sorprendeamama](http://www.air-e.com/sorprendeamama) . En el evento con transmisión en línea tendremos un presentador a cargo de realizar el sorteo por medio de un aplicativo de selección aleatoria (app sorteos).

## 4- Entrega de premios a los ganadores

- Mediante un acta o listado de los 35 ganadores que nos arrojará la plataforma del sorteo y la develación del listado de 10 ganadores del juego de destreza Rompecabezas, se validará y confirmará vía telefónica cada dato y dirección, para asegurar la correcta información que tenemos registrada.
- Se hará entrega en cada domicilio de los premios de acuerdo con cada ganador, haciendo registro en acta de entrega.
- Air-e tiene 30 días calendario para la entrega de los premios del sorteo.
- Solo participan mayores de 18 años.
- La ganancia ocasional en el caso que se genere será asumida por cada ganador.
- Air-e no se hace responsable por la pérdida de las tarjetas debito de regalo, ya que los mismos por su característica son utilizados al portador.
- Solo tendrán acceso a participar los clientes que cumplan con las condiciones aquí descritas.
- Air-e no se hace responsable de mal diligenciamiento de la información por parte de cada cliente y menos por el cambio de domicilio no actualizado durante la duración de la campaña.



# Sorprende a mamá

con Air-e

## 5- Plan de Premios – Sorteo Virtual

Se entregarán 35 tarjetas débito Visa Bancolombia precargadas con \$500.000 (quinientos mil pesos) cada una. **Las tarjetas no permiten el retiro del dinero en efectivo.**

## 6- Plan de Premios – Juego destreza “Rompecabezas”

Se entregarán 10 Canastas de productos de Belleza por valor de \$ 500.000 cada una.

## 7- Conceptos Básicos

**Cliente al día:** cliente que paga su factura dentro del mes.

**Factura corriente:** Corresponde a la Factura del consumo del mes y que aún no ha vencido.

**Cliente puntual:** Cliente que paga puntualmente su factura; es decir antes o en su fecha de vencimiento.

**Plan de financiación:** Alternativas de acuerdos de pago que tiene la empresa dispuesta para los clientes.

**Titular de pago:** Persona natural o jurídica que se responsabiliza, ante la Empresa, del pago de los servicios facturados por la Empresa, puede ser el propietario o usuario.

